



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 03 OCT 2012

RES. H. N° 1631-12

Expte. N° 20.346/12

VISTO:

La Resolución N° 404-SRT-2012, por la cual se otorga a la alumna de la Carrera de Comunicación Social, Patricia Noelia Ovando, reconocimiento de materias aprobadas en la Carrera de Profesorado en Letras, ambas carreras que se dictan en Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que dicha Resolución emitida por parte de la Dirección de Sede Regional Tartagal, requiere de la presente resolución de convalidación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Resolución N° 404-SRT-2012, emitida por la Dirección de Sede Tartagal, por la cual se otorga a la alumna Patricia Noelia Ovando, reconocimiento de materia para la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Comunicación Social, por materia aprobada en la Carrera de Letras, ambas carreras que se dictan en Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, Dirección de Control Curricular y siga a Dirección de Sede Regional Tartagal, a los fines correspondientes.

Mg. MANUELO D. MARCONI
Secretario Académico
Facultad de Humanidades - UMS



MANUELA V. RONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - UMS